



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **360-15**

01 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.316/09

VISTO el vencimiento del Lic. Juan Sergio ESCALANTE; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, que finaliza el 05 de Julio de 2015.

Que en el Despacho Conjunto N° 07/15 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas aconsejan entre los Ítems: 1. Prorrogar al Lic. Escalante en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a partir de la fecha de vencimiento y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/15 del 03 de Marzo de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación del Lic. Juan Sergio ESCALANTE, D.N.I. N° 21.792.097, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 05 de Julio de 2.015 y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-180/14 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARCEL PASSMAN DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa